



TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DE LA CONSULTORÍA:

**ESTUDIO DE DISEÑO DE PREINVERSION PARA PROYECTOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO
“ESTUDIO DE DISEÑO TECNICO DE PREINVERSION PARA PROYECTOS DE APOYO AL DESARROLLO
PRODUCTIVO “AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE LOS CIP APICOLAS DE SAMUZABETY, MONTEAGUDO
E IRUPANA; CONSTRUCCION DE CENTROS DE ACOPIO Y LABORATORIO”**

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. Identificación del Estudio

Nombre del Estudio: **ESTUDIO DE DISEÑO TECNICO DE PREINVERSION
PARA PROYECTOS DE APOYO AL DESARROLLO
PRODUCTIVO “AMPLIACION DE
INFRAESTRUCTURA DE LOS CIP APICOLAS DE
SAMUZABETY, MONTEAGUDO E IRUPANA;
CONSTRUCCION DE CENTROS DE ACOPIO Y
LABORATORIO”**

Financiator: **TESORO GENERAL DE LA NACION**

Entidad Contratante: **EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS
(EBA)**

Fuente de Financiamiento: **Recursos TGN – APORTE DE CAPITAL**

1.2. Antecedentes

La Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA” de tipología Estatal es constituida a través del Decreto Supremo N° 3592 de 13 de junio de 2018, donde se autoriza la fusión de las Empresas Públicas Productivas: Empresa Boliviana de Almendras y Derivados-EBA, Lácteos de Bolivia – LACTEOSBOL y la Empresa Publica Productiva Apícola – PROMIEL.



Según D.S N°4878 de 15 de febrero de 2023, en su segunda disposición adicional, la EBA tiene como “giro y principal actividad económica la extracción, recolección, acopio, producción, industrialización, comercialización y distribución de alimentos y productos derivados agropecuarios, agroindustriales, forestales no maderables y apícolas, así como la prestación de servicios, investigación, innovación, capacitación y fomento al desarrollo de los complejos productivos donde interviene”.

Según D.S N°4878 de 15 de febrero de 2023, que tiene por objeto Fortalecer y consolidar el “**Programa Nacional de Fortalecimiento y Apoyo a la Producción Apícola bajo criterios de Resiliencia al Cambio Climático**”, se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas realizar un aporte de capital a favor de la EBA, con los recursos asignados en el Decreto Supremo N° 4632.

En el marco de la ejecución del Programa Nacional Apícola, EBA estará a cargo de la implementación del **Componente 2: Apoyo a la Producción Cosecha Postcosecha y Componente 4: Mercado**, dentro de estos componentes se encuentran los subcomponentes:

- Incremento de la oferta floral
- Fortalecimiento de las capacidades técnicas de manejo
- Manejo de procesos de cosecha y post cosecha
- Desarrollo de mercado apícola convencional
- Mercado institucional

1.3. Justificación

Los componentes y sub componentes mencionados tiene fin alcanzar los objetivos del Programa Nacional Apícola, donde cada actividad tiene incidencia directa que permite el uso efectivo y preciso de recursos.

Los objetivos de los componentes se determinan bajo lo siguiente:

El objetivo del Componente de Mercado es dinamizar y consolidar el mercado interno para los productores apícolas con miras a la exportación a través del fortalecimiento del mercado institucional y convencional.

El objetivo del componente 2 es, Apoyar los procesos productivos de los productores apícolas, mediante el fortalecimiento con paquetes tecnológicos.

Los objetivos que se determinan alcanzar son fundamentales para coadyuvar el objetivo esencial del Programa Nacional Apícola, que se establece de la siguiente manera:

Fortalecer y consolidar al sector apícola nacional como un rubro productivo eficiente, integrado, resiliente y sostenible garantizando la oferta de productos con calidad certificada para abastecer al mercado interno, con miras a la exportación.

La información determinada en el Programa Nacional Apícola y bajo la Programación de Actividades para la presente gestión, se establece el desarrollo de diferentes actividades en el que se encentra la realización de la consultoría EDTP.

En atención a la demanda de los volúmenes de producción y ambientes (almacenes, carpintería, laboratorio y centros de acopio), se determina la realización de actividades de nuevas construcciones (Centros de Acopio y



Laboratorio en Municipios con potencial productivo apícola) y construcciones de ampliación (CIP Irupana, CIP Samuzabety y CIP Monteagudo) como se muestran en el siguiente cuadro:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE CONSTRUCCION	DESCRIPCION	TIPO DE DISEÑO
CHUQUISACA	MACHARETI	NUEVA	Construcción de Centro de Acopio con capacidad de procesamiento para la generación de valor agregado.	DISEÑO TIPO
	MONTEAGUADO	AMPLIACION	Ampliación CIP existente (áreas de acopio de materia prima y áreas de producto envasado)	UNICO
	MONTEAGUADO	NUEVA	Construcción y equipamiento de un laboratorio especializado.	UNICO
COCHABAMBA	SAMUZABETY	AMPLIACION	Ampliación CIP existente (áreas de acopio de materia prima y áreas de producto envasado)	UNICO
LA PAZ	COROICO	NUEVA	Construcción de Centro de Acopio con capacidad de procesamiento para la generación de valor agregado.	DISEÑO TIPO
	IRUPANA	AMPLIACION	Ampliación CIP existente (áreas de acopio de materia prima y áreas de producto envasado)	UNICO

A través, de estas construcciones se pretende satisfacer la demanda de centros de acopio, procesamiento con valor agregado y ambientes para almacenamiento, donde el programa Nacional Apícola, contribuya al desarrollo de la producción de productos de la colmena, coadyuvando a garantizar la inocuidad y procedencia de productos de la colmena, con la apertura de nuevos mercados e incrementar los ingresos de pequeños productores al poder ofertar un producto con calidad y certificación.

1.4. Identificación del problema.

Uno de los problemas identificados en el sector apícola corresponde a la oferta de productos de carácter artesanal sin garantizar su inocuidad y calidad. Pequeños productores ofertan sus productos en envases reciclados en diferentes presentaciones, a bajo costo y sin diferenciación de calidad u origen, viéndose obligados en algunos casos a ofertar su producto a granel con bajos márgenes de ganancia.

Por lo mencionado anteriormente es que se contempla en el “Programa Nacional de Fortalecimiento y Apoyo a la Producción Apícola, Bajo Criterios de Resiliencia al Cambio Climático”, la construcción de centros de acopio y ampliaciones de ambientes de los CIP Apícola bajo las siguientes características:

Centros de acopio

Los centros de acopio nuevos ubicados en Coroico y Machareti deben considerar los siguientes ambientes:

1. Área de Seguridad (control de ingreso/salida)
2. Parqueos para productores (entrega y despacho)
3. Aseo de baldes de materia prima
4. Ambiente para Laboratorio (básico)
5. Registro y pesaje de materia prima
6. Área de Acopio de materia prima
7. Vaciado y Homogeneizado
8. Tambores decantadores
9. Área de Envasado
10. Área de Etiquetado Manual
11. Área de Productos Envasados/Despacho
12. Baños (fuera del área de producción)



13. Área de desinfección personal
14. Casilleros y Duchas
15. Depósito de Envases
16. Lavado de Envases
17. Lavado de baldes para devolución
18. Área de baldes vacíos para devolución
19. Área Administrativa
20. Cocina / Comedor
21. Tienda de comercialización
22. Carpintería
23. Dormitorios para personal técnico.

Las dimensiones deben responder a la necesidad y capacidad de producción identificada en cada uno de los municipios, el mismo deberá abastecer a la demanda de mercado nacional, identificada en el estudio de mercado y a la oferta de materia prima de los productores del lugar.

Ampliaciones

En el caso de las ampliaciones se determinan, en función a la necesidad y capacidad de producción de los CIPs se determina las áreas que deberán ampliarse. La ampliación también deberá responder al estudio de mercado, demanda y producción de materia prima de los municipios. Las ampliaciones se realizarán en los CIPs de Monteagudo, Samuzabety e Irupana. En las ampliaciones también se debe buscar mejorar las condiciones de producción actual considerando los diferentes ambientes que se describen a continuación.

1. Ambientes para almacenamiento de materia prima
2. Ambientes para almacenamiento de producto terminado
3. Ambientes para almacenamiento de insumos
4. Ambientes para el área de carpintería

Laboratorio

En cuanto al **Laboratorio** que se implementará en el Centro de Innovación Productiva Apícola del municipio de Monteagudo, se debe hacer un análisis de oferta y demanda de derivados de la miel en coordinación con los CIPs Apícolas que son fuente de información sobre el comportamiento de oferta y demanda del mercado nacional, para poder implementar productos no solo para el consumo sino para farmacología, farmacias, uso cosmético, así también para la mejora de la calidad de la miel, procesos y servicios innovadores. El laboratorio contará con infraestructura y equipamiento para controlar y mejorar la calidad de la miel, estos controles tienen la finalidad de cumplir con legislación vigente y de alcanzar estándares de exportación en la producción apícola y sus derivados.

Los ambientes y/o espacios del Laboratorio deberá definirse en el EDTP, considerándose un análisis que permita visualizar y proyectar el diseño del Laboratorio.



2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA.

2.1.1. Objetivo General.

Elaborar el ESTUDIO DE DISEÑO DE PREINVERSION PARA PROYECTOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO “**AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE LOS CIP APICOLAS DE SAMUZABETY, MONTEAGUDO E IRUPANA; CONSTRUCCION DE CENTROS DE ACOPIO Y LABORATORIO**” en el marco del Reglamento Básico de Pre inversión, aprobado mediante Resolución Ministerial N°115, para el “Programa Nacional de Fortalecimiento y Apoyo a la Producción Apícola, Bajo Criterios de Resiliencia al Cambio Climático”, Componente 2 y 4.

2.1.2. Objetivos Específicos

- Realizar un diagnóstico de la situación actual que permita identificar el potencial productivo en la producción de miel considerando los aspectos demográficos económicos, ambientales, institucionales y legales.
- Desarrollar la ingeniería básica del proyecto.
- Elaborar los pre diseños de ingeniería para cada alternativa propuesta que incluyan el presupuesto aproximado.
- Seleccionar la alternativa más adecuada desde el punto de vista técnico, económico.
- Elaborar las especificaciones técnicas, administrativas y operacionales del proyecto.
- Realizar el estudio ambiental de acuerdo a la normativa vigente.
- Identificar y estimar los beneficios y costos (de inversión y operación) del proyecto.
- Elaborar la evaluación financiera privada y económica del proyecto.
- Determinar las dimensiones del laboratorio en función a las necesidades del programa
- Realizar las conclusiones y recomendaciones del proyecto de inversión.

3. MARCO REFERENCIAL

El Marco Referencial para el presente estudio:

- Agenda Patriótica 2025.
- Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 - 2025
- Planes de Desarrollo Territorial Ambiental (PDTAM)
- Plan Sectorial de Desarrollo Integral para la transformación de la industria, manufactura y artesanía en la Economía Plural 2015-2020.
- El Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades "Construyendo la Nueva Bolivia, Para Vivir Bien".
- Documentos, informes, censos, encuestas, catastros y estudios realizados por instituciones públicas y/o privadas a nivel local, regional y nacional relacionados con el objeto del presente estudio.
- Documentos generados por el PROGRAMA NACIONAL DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PRODUCCIÓN APÍCOLA, BAJO CRITERIOS DE RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO.
- Indicadores: sociales, económicos, demográficos, ambientales, de la producción de miel y otros que correspondan.
- Normativa legal aplicada al rubro.
- Ley de Medio Ambiente N° 1333 y sus reglamentos.



- Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Reglamento Básico de Preinversión

4. ACTORES IMPLICADOS Y SUS RESPONSABILIDADES

Los actores de la presente consultoría son:

ACTOR	RESPONSABILIDAD
PROPONENTE	Elaborar el Estudio Diseño Técnico de Preinversión acorde a la integridad de los términos de referencia.
CONTRAPARTE	contraparte del Estudio Diseño Técnico de Pre inversión de acuerdo a la normativa vigente nacional, establecida por el contratante (EBA)
JEFATURAS DE LOS CIPs	Coordinar con la empresa consultora y brindar información referido a las construcciones de ampliaciones, construcciones nuevas de centros de acopio y construcción nueva de Laboratorio.

5. ALCANCE Y ACTIVIDADES A REALIZAR

El desarrollo de la consultoría por producto deberá recoger y validar las necesidades y expectativas de las instituciones gubernamentales, organizaciones sociales y unidades productivas relacionadas con el proyecto.

En la medida de lo posible, las instalaciones deberán incorporar conceptos relativos a eficiencia y mejora continua de los procesos productivos, a través de un adecuado sistema de administración ambiental, promoción de intercambio de materiales entre la infraestructura y su entorno, de manera tal que se minimicen los impactos negativos en el medio ambiente. Asimismo, la infraestructura deberá reunir condiciones de arquitectura inclusiva, condiciones de seguridad industrial, salud ocupacional y características ergonómicas.

El modelo a ser desarrollado deberá incluir conceptos esenciales como eficiencia y optimización de costos, de manera que se garantice la sostenibilidad del proyecto a nivel técnico, económico, social, ambiental y legal además de administrativo y tecnológico, en el marco del Reglamento Básico de Preinversión, aprobado mediante Resolución Ministerial N°115.

La empresa consultora a ser contratada, estará sujeto a lo indicado en los Términos de Referencia, a la Propuesta técnica del Proponente y al contrato de servicios que se suscriba y las presentes condiciones particulares y otros documentos inherentes a la ejecución de la Consultoría.

La responsabilidad técnica de la empresa consultora esta detallada en los productos a presentar, los cuales son:



5.1 PLAN DE TRABAJO

Es la descripción de la secuencia lógica que describirá las actividades de la consultoría, así como también los hitos que se puedan identificar, que se verá reflejado en un cronograma de trabajo que tendrán las actividades del servicio y su interrelación con los resultados descritos en el alcance de trabajo con la organización, asignación de personal y equipamiento ofrecido, para llevar adelante la realización del servicio en el plazo ofertado.

Contenido Referencial

La empresa consultora deberá realizar el Plan de Trabajo, con el siguiente contenido mínimo referencial:

- Antecedentes.
- Introducción.
- Objetivo del Plan de Trabajo.
- Metodología.
- Actividades.
- Cronograma.
- Responsables.

5.2 RESUMEN EJECUTIVO

Se debe realizar el resumen ejecutivo por cada Producto e Informe de presentación del producto entregado, con información que permita identificar las características más relevantes del proyecto

5.3 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Objetivo

Describir la situación actual del área de influencia del proyecto, considerando las siguientes variables: accesibilidad, disponibilidad de materia prima, necesidad insatisfecha, el problema a solucionar o potencialidad a desarrollar con el proyecto mediante instrumentos metodológicos, descripción de actores directos e indirectos, las unidades productivas que componen el mismo, la tecnología utilizada, la situación demográfica, económica, ambiental, institucional y legal.

Datos de referencia

- Agenda Patriótica 2025.
- Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 - 2025
- Planes de Desarrollo Territorial Ambiental (PDTAM)
- Plan Sectorial de Desarrollo Integral para la transformación de la industria, manufactura y artesanía en la Economía Plural 2015-2020.
- El Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades "Construyendo la Nueva Bolivia, Para Vivir Bien".
- Documentos, informes, censos, encuestas, catastros y estudios realizados por instituciones públicas y/o privadas a nivel local, regional y nacional relacionados con el objeto del presente estudio.
- Indicadores: sociales, económicos, demográficos, ambientales, de la producción de miel y otros que correspondan.
- Normativa legal aplicada al rubro.



Subactividades

- Determinación del área de influencia del proyecto
- Características físicas del área de influencia
- Condiciones socioeconómicas de los beneficiarios
- Situación ambiental y de riesgos de desastres actual, así como adaptación al cambio climático.

Resultado

Contar con un diagnóstico que describa la situación en base al análisis socioeconómico y productivo, la problemática, sus requerimientos y necesidades; así como la determinación de la situación ambiental, legal e institucional que el proyecto deba cumplir para su establecimiento y funcionamiento.

5.4 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

Objetivo

Elaborar el Objetivo General y los objetivos específicos del proyecto.

Sub Actividades

La definición de los objetivos debe considerar las siguientes sub actividades:

- Definición del objetivo general
- Definición de los objetivos específicos

Resultados

Identificar y definir claramente el objetivo general y los objetivos específicos.

5.5 ESTUDIO DE MERCADO

Objetivo

Determinar la oferta y demanda del centro de acopio que el proponente en coordinación con la Supervisión y Directores de Producción de los centros de acopio existentes; análisis de los mercados existentes y emergentes, identificación de necesidades, y requerimientos de materia prima, materiales, tecnología, logística, capacitación y analizar precios de mercado de materia prima y productos terminados.

Datos

- Recolección de información primaria y secundaria que permitan determinar:
 - Oferta y demanda de materia prima e insumos.
 - Oferta y demanda de productos empacados
- Documentos y estudios realizados por instituciones públicas y/o privadas a nivel local, regional y nacional relacionados con el sector de alimentos, supermercados y mercados estatales.
- Los datos utilizados para la elaboración del Estudio de Mercado deberán corresponder a fuentes de información primaria e información secundaria.

Sub Actividades

- Determinar objetivos y metodología del estudio de mercado. (Modelos de investigación de mercado, segmentación de mercado, diseño de herramientas de recopilación de información primaria y secundaria).



- Análisis de la oferta de Materia Prima e Insumos.
 - . Identificación de materia prima e insumos.
 - . Naturaleza y usos de la materia prima e insumos.
 - . Identificación de proveedores de materia prima e insumos.
 - . Pronóstico de la oferta de la materia prima e insumos.
- Análisis de la oferta nacional e internacional.
 - . Identificación y cuantificación de unidades productivas y comercializadoras de miel.
 - . Identificar la competencia en el mercado.
 - . Modelos de pronóstico.
 - . Pronóstico de la oferta.
- Análisis de la demanda nacional e internacional.
 - . Identificación de usuarios, consumidores y sus necesidades.
 - . Analizar y cuantificar la demanda de la miel.
 - . Determinación de productos.
 - . Descripción de clientes potenciales.
 - . Modelos de pronóstico.
 - . Pronóstico de la demanda (nacional e internacional)
 - . Segmentación del mercado.
- Balance de oferta y demanda. (identificación de demanda insatisfecha)
- Otros, que el proponente o la supervisión considere pertinente.
- Conclusiones.

Resultado

Dando como resultados un documento que identifique y cuantifique la oferta y demanda de productos a nivel local y nacional, así como el mercado potencial del proyecto, la demanda insatisfecha y su comercialización y distribución; las fuentes de aprovisionamiento de materia prima e insumos, y cuantificación de la oferta de materia prima y análisis de precios de productos, materia prima e insumos.

Además, debe estar incluido el contenido mínimo de: planillas de cálculo, memorias de cálculo, en la información primaria: encuestas físicas y también la base de datos de las mismas, y de la información secundaria la fuente de información.

5.6 TAMAÑO DEL PROYECTO

Objetivo

Proponer y analizar las alternativas de tamaño del proyecto en base a metodologías que consideren la demanda del mercado, necesidades de los CIP existentes, localización, cantidad de producción de materia prima e insumos, capacidad de cada planta, estacionalidad y otros realizando un análisis de distintas alternativas y seleccionando la óptima.

Datos

- Planes de Desarrollo Municipal del área de influencia del proyecto.
- Estudio de Mercado.
- Estudio de Diagnóstico. Indicadores: sociales, económicos, demográficos, ambientales, de industria manufacturera y otros que corresponda.



- Requisitos técnicos y tecnológicos específicos para la construcción de la infraestructura. (Disponibilidad de maquinaria, equipo y materiales de construcción en el lugar).
- Entrevistas con los directores de producción de los CIP existentes.
- Otros aspectos que el proponente en coordinación con la EBA vea conveniente.

Sub Actividades

- Definición y análisis de los aspectos determinantes del tamaño como mercado, tecnología, materia prima e insumos, disponibilidad de servicios básicos y otros que el proponente en coordinación con la supervisión considere.
- Definición del tamaño óptimo del proyecto.

Resultados

Selección de la alternativa de tamaño óptimo de los centros de acopio nuevos y de las ampliaciones de los CIP.

5.7 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Debido a que ya se cuentan con los predios para la construcción de cada uno de los centros de acopio, no se realizara un acápite para determinar la mejor localización de los proyectos. Sin embargo, se deberá hacer un análisis sobre el estado de propiedad y saneamiento de los terrenos.

5.8 ESTUDIO DE INGENIERÍA BÁSICA

Objetivo

Elaborar los estudios de ingeniería necesarios para obtener un presupuesto aproximado, que permita realizar el planteamiento de las alternativas de solución.

Sub Actividades

a) Levantamiento Topográfico

Deberá realizarse el levantamiento topográfico a detalle del predio seleccionado en el acápite de localización, por lo que la empresa consultora deberá tomar en cuenta este aspecto en su propuesta.

Los levantamientos topográficos a detalle deben permitir realizar el posterior replanteo del proyecto y la verificación correspondiente con la planimetría vigente.

El contenido mínimo del informe de levantamiento topográfico será el siguiente:

- Memoria descriptiva.
- Relación de equipos utilizados.
- Estaciones de apoyo utilizadas.
- Planos de planimetría y perfiles longitudinales cada 20 metros o según requerimiento de la supervisión.
- Datos crudos.
- Deberá presentar el modelo del terreno en 3D.

Los planos deberán estar elaborados en formato DIN, proporcionado por la supervisión.

Toda documentación generada deberá ser presentada en formato digital editable (DWG) y no editable.



b) Estudio Geológico Geotécnico

La finalidad de este estudio corresponde a saber las características de los suelos, considerando las particulares del proyecto, para la construcción del centro de acopio, con los que se cuenta para poder realizar el diseño de las estructuras de fundación adecuadas, conformación de terraplenes y vías de circulación vehicular, En general se deberán considerar las normas técnicas vigentes a nivel nacional e internacional.

Ensayos de Laboratorio

- Análisis granulométrico por tamizado de los suelos.
- Límite líquido, límite plástico e índice de plasticidad.
- Contenido de humedad.
- Clasificación del suelo.
- Densidad mínima y máxima.
- SPT, ensayo normal de penetración con estratigrafía del suelo y ensayos especiales de ser necesarios según requerimiento de la supervisión.

En caso de requerirse diseñar vías pavimentadas, se debe realizar los ensayos necesarios para el diseño del paquete estructural:

- Proctor.
- CBR.
- Ensayo de hinchamiento en zonas arcillosas de ser necesario.

Si en la introspección geotécnica se encuentran suelos blandos, turba y/o fangos o se identifican problemas geológicos específicos, la introspección se realizará hasta la profundidad que requiera el estudio, este aspecto será coordinado con la supervisión.

El número mínimo de calicatas se ajustará a la normativa regional, nacional o internacional vigente, la supervisión podrá plantear la adición de puntos de ensayo en los sitios que vea necesarios, no debiendo significar los mismos un ajuste en el costo de la consultoría, como recomendación se plantea los siguientes parámetros:

- Separación entre puntos infraestructura no mayor a 35 metros.
- Una introspección por cada 200 metros cuadrados.
- Para vías se recomienda una introspección cada 1000 metros, además del sondeo para cada cambio de estrato

Asimismo, la empresa consultora deberá solicitar a la supervisión la aprobación de la institución encargada de los ensayos geotécnicos.

No se aceptará ningún tipo de estudio en fotocopia, firmado por técnicos ni por profesionales que no sean de la especialidad ni que se encuentren inhábiles para ejercer la profesión.

Contenido Mínimo del Informe

- Alcance.
- Metodología de la investigación.
- Descripción de la geología regional.
- Descripción geotécnica de los suelos del proyecto.
- Tablas resumen de los resultados del estudio geotécnico.



- Conclusiones y recomendaciones.

Es importante que el especialista indique la capacidad de soporte del suelo y la cota de desplante en fundación.

Los planos que deberán entregarse en este estudio son los siguientes:

- Ubicación geográfica de los puntos de exploración geotécnica.
- Perfiles longitudinales estratigráficos.

Las investigaciones geotécnicas y ensayos deberán ser ejecutadas de acuerdo al comportamiento del terreno, propiedades e influencia del clima existentes en el área de trabajo.

5.9 DISEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA

Realizar el diseño de ingeniería de la infraestructura para cada centro de acopio y vivero y obtener un presupuesto para la infraestructura requerida para el proyecto.

Datos

- Tamaño y localización.
- Estudios de Ingeniería básica.
- Diseño de ingeniería de procesos.

Sub Actividades del diseño de infraestructura

- Verificación de la capacidad de los servicios básicos existentes y proyectados en la zona, sistemas de agua potable, alcantarillado, gas, energía eléctrica, vial, tratamiento de residuos sólidos y líquidos, existentes en la zona del proyecto, que permitan cubrir los requerimientos del proyecto (tanto para uso doméstico, como industrial). En caso de no existir el servicio, deberá especificarse como se pretende cubrir esta falencia.
- Memoria descriptiva, en la cual se especifique el tipo de sistema que se pretende aplicar al proyecto, para la provisión de los servicios señalados en el párrafo anterior, así como las características de la infraestructura requerida para el funcionamiento adecuado del proyecto, en concordancia con el proceso productivo.

Diseño arquitectónico

Para este componente deberá presentarse planos arquitectónicos, en los cuales se detalle la distribución de todos los ambientes requeridos para el proyecto, los planos a presentar son:

- Programación o diagrama funcional.
- Plano resumen de áreas
- Planimetrías.
- Plantas amobladas.
- Plantas acotadas.
- Elevaciones y Cortes.

Diseño de sistemas y de accesos:

- Estructuras.
- Sistema de agua potable.
- Sistema sanitario.
- Sistema de drenaje pluvial.
- Sistema de tratamiento de aguas.



- Accesos y vías de circulación peatonal y vehicular.
- Sistema de energía eléctrica e iluminación interna y externa.
- Sistema vial.
- Sistema de transmisión voz y datos.
- Instalaciones de obras complementarias

El contenido mínimo de las memorias descriptivas de los pre diseños de los sistemas será el siguiente:

- Normativa utilizada.
- Parámetros de pre diseño.
- Precios Unitarios por sistema.
- Presupuesto por sistema.
- Presupuesto general de infraestructura.

Toda la información detallada anteriormente deberá realizarse para cada una de las ampliaciones de los CIP, para los diseños tipo de los nuevos centros de acopio en Machareti y Coroico, para el Laboratorio Especializado en Monteagudo.

5.10 EQUIPAMIENTO

Objetivo

Seleccionar el equipamiento tecnológico adecuado para la ejecución de cada uno de los centros de acopio de acuerdo a las necesidades encontradas en el Diagnóstico Inicial.

Datos

- Acápites anteriores.
- Diseño de infraestructura.

Sub Actividades

- Justificación de cantidades.
- Especificaciones técnicas del equipamiento.
- Cotizaciones y presupuesto.

Resultado

Equipos seleccionados para la ejecución del proyecto.

5.11 EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY N°1333 Y SUS REGLAMENTOS.

Objetivo

Identificar y evaluar los potenciales impactos positivos y negativos que puedan originar la implementación, operación, mantenimiento, futuro inducido, cierre y abandono del proyecto.

Datos

- Acápites anteriores.
- Ley 1333 y sus reglamentos. (RPCA, RGGGA, RASIM y otros).



Sub Actividades del estudio ambiental

- Elaboración del Formulario de Categorización Ambiental en base al Reglamento de Prevención y Control Ambiental.
- Elaboración de la documentación correspondiente de acuerdo a la categoría del proyecto correspondiente.
- Elaboración de la documentación correspondiente de acuerdo al Reglamento Ambiental del Sector Industrial Manufacturero.
- Análisis y diseño de medidas de prevención y gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.

Resultado

Dando resultado a la Evaluación del impacto ambiental y análisis de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático

5.12 DETERMINACIÓN DE COSTOS DE INVERSIÓN

Objetivo

Determinar los costos de todos los componentes del proyecto, como la construcción de las obras civiles, del diseño de ingeniería de procesos, costos ambientales, de indemnizaciones, supervisión y fiscalización del proyecto

Datos

- Acápites anteriores.
- Diseño de ingeniería de proceso.
- Diseño de infraestructura.

Determinar los costos de todos los componentes del proyecto, como la construcción de las obras civiles, del diseño de ingeniería de procesos, costos ambientales, de indemnizaciones, supervisión y fiscalización del proyecto. Considerar que las inversiones se realizarán por etapas.

Sub Actividades

- Costos de inversión en la infraestructura.
- Costos de inversión en maquinaria y equipo.
- Costos ambientales.
- Costos incurridos en Supervisión y Fiscalización del Proyecto.
- Costos correspondientes a la inversión del proyecto no señalado en los puntos anteriores.
- Otros costos considerados por el proponente o la supervisión

Resultados

Presupuesto general del proyecto.

5.13 PLAN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y COSTOS ASOCIADOS

Objetivo

Desarrollar el Plan de Operación y mantenimiento del Proyecto.

Datos

- Acápites anteriores.
- Determinación de costos de inversión.



- Presupuesto.
- Plan de producción.

Sub Actividades

Desarrollar el Plan de Operación del Proyecto, considerando como mínimo:

- Cuantificación de costos de Operación.
- Cuantificación Costos fijos y variables de operación.
- Cuantificación Costos de Mantenimiento.
- Otros costos relacionados con la administración, operación y mantenimiento del proyecto.
- Plan de Administración y operación del proyecto.
- Plan de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento.
- Otros que los supervisores en coordinación con el proponente consideren necesarios.

Resultado

Plan de Operación y mantenimiento del Proyecto

5.14 ORGANIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

Objetivo

Definir las características técnicas de operación, comercialización y estructura organizacional funcional para la operación de los Centros de Acopio.

Datos

- Acápites anteriores.
- Determinación de costos de inversión.
- Presupuesto

Sub Actividades

- Análisis y determinación de la estructura orgánica – funcional.
- Elaborar el reglamento interno para la administración, operación y mantenimiento del proyecto y disposiciones complementarias considerando la normativa vigente.
- Elaborar el organigrama de la alternativa seleccionada.
- Elaborar el manual de organización y funciones.
- Otros que el proponente en coordinación con la Supervisión vea conveniente.

Resultado

Expediente detallado sobre la organización y funcionamiento del proyecto.



5.15 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA

Objetivo

Con el objetivo de evaluar la factibilidad de la ejecución del proyecto desde el punto de vista económico social y privado, considerando los escenarios con y sin fuentes de financiamiento, en base al análisis de los beneficios y costos atribuibles que generarán la construcción y operación del proyecto durante su vida útil.

Datos

Se utilizarán los datos de los diferentes componentes previamente desarrollados en el documento y criterios que el proponente en coordinación con la Supervisión, consideren pertinentes.

Sub Actividades de la evaluación económica y financiera

- Determinación de los costos de inversión y capital de trabajo.
- Estructura de financiamiento.
- Estructura de costos
- Estructura de ingresos.
- Determinación del punto de equilibrio.
- Depreciación de activos fijos y amortización de activos fijos diferidos.
- Proyección del Estado de Resultados y Balance General.
- Construcción del flujo de caja económico y financiero.
- Evaluación del proyecto con y sin financiamiento, estableciendo la capacidad del proyecto para generar ingresos netos.

Otros complementarios que el proponente en coordinación con la Supervisión considere importantes

Resultado

Obtener un documento técnico de evaluación privada y financiera con los criterios de evaluación que permitan determinar la sostenibilidad operativa, privada y financiera del proyecto.

5.16 ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD

Objetivo

Establecer el impacto de las variables sensibles en los indicadores socioeconómicos y financieros privados, sobre la factibilidad del proyecto.

Datos

Utilizar la información obtenida en la evaluación privada y financiera y otros que el proponente considere pertinentes.

Sub Actividades

- Identificar las variables sensibles del proyecto.
- Análisis de sensibilidad de las variables que inciden directamente en la sostenibilidad del proyecto.



Resultado

Construcción de escenarios que muestren los efectos en los resultados y criterios de decisión financieros del proyecto ante variaciones en las variables sensibles de sostenibilidad.

5.17 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Establecer el tiempo y actividades importantes requeridas para la implementación del proyecto, equipamiento y puesta en marcha.

Datos

Acápites anteriores.

Sub Actividades

- Elaboración de la estrategia de ejecución de cada uno de los proyectos.
- Actividades previas a la fase de inversión: Identificación de las actividades previas a la fase de inversión, tiempos o periodos de ejecución, costos de las actividades.
- Fase de inversión: Se deben identificar las actividades que componen la fase de inversión agrupados mínimamente en los siguientes componentes:

Construcción de infraestructura: Fuentes de trabajo, proceso constructivo, cronograma de actividades con determinación de holguras.

- Implementación de maquinaria y equipo: Fuentes de trabajo, proceso de instalación, cronograma de actividades con determinación de holguras.
- Puesta en marcha.
- Identificar actividades requeridas para la implementación del proyecto.
- Establecer la duración en tiempo de actividades a ser desarrolladas en la ejecución del proyecto, en cada uno de los centros de acopio.
- Elaborar diagrama de Ruta Crítica.
- Elaboración de diagramas GANTT.

Resultado

Estrategia para la ejecución del proyecto y Cronograma de ejecución del proyecto, presentado y elaborado.

5.18 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Establecer Especificaciones Técnicas con definiciones en: procedimientos, sistemas constructivos, unidades de medición, formas de pago y otros.

Datos

- Diseño de la ingeniería del proceso.
- Diseño de la infraestructura requerida.
- Presupuesto.



Sub Actividades

- Elaboración de especificaciones técnicas para la fase de inversión.
- Especificaciones técnicas para infraestructura:
- Especificaciones técnicas de la maquinaria y equipamiento.
- Especificaciones técnicas para puesta en marcha.

5.19 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Detallar las conclusiones del estudio de Preinversión y elaborar las recomendaciones pertinentes.

6. METODOLOGÍA INDICATIVA

El trabajo de consultoría será realizado bajo seguimiento y coordinación con el supervisor. Todo cálculo, aseveración, proyección o dato, deberá estar justificado conceptual, técnico y analíticamente, no aceptándose estimaciones o apreciaciones del consultor sin el debido respaldo.

El consultor deberá tener Coordinación permanente con la unidad contratante.

El consultor deberá realizar la presentación de los avances y productos de acuerdo a lo descrito.

El cumplimiento de las obligaciones del consultor será realizado conforme al plazo establecido en el Plan de Trabajo propuesto y validado por la entidad contratante, mediante la coordinación con el supervisor.

7. SUPERVISION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN (CONTRAPARTE)

La realización del estudio será supervisada por la contraparte (conformada por personal de la línea apícola y proyectos) especializada con la que cuenta EBA, que tendrá acceso a toda la documentación utilizada y/o generada en cualquier etapa de la realización del estudio y podrá realizar las siguientes funciones:

- Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas del Contrato para el estudio, de los presentes Términos de Referencia y del cronograma aprobado.
- Revisar el Plan de Trabajo de la consultoría.
- Revisar periódicamente el avance del estudio y efectuar ajustes de rutina o especiales en el desarrollo del estudio.
- Reformular, incrementar o disminuir cualquier parte de la consultoría prevista mediante los instrumentos establecidos en Contrato debidamente Justificadas y en casos estrictamente necesarios.
- Realizar observaciones y recomendaciones en forma escrita para la aprobación de los documentos preliminares que le serán presentados para su aprobación.
- Verificar periódicamente el cumplimiento del cronograma a fin de tomar previsiones oportunas.
- Revisar los informes de avance y el certificado de pago presentados por el consultor.
- Certificar la recepción final del estudio mediante un Acta de Conformidad.
- Aprobar informes, contratos modificatorios, solicitud de pagos y en su caso aplicar las multas y sanciones si corresponden.



8. RESPONSABILIDAD TÉCNICA DEL CONSULTOR (PRODUCTOS E INFORMES A ENTREGAR)

La responsabilidad técnica de la empresa consultora esta detallada en los productos a presentarse, los cuales son:

N°	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	SISTEMATIZACION DE INFORMACION DE TRABAJO DE CAMPO Y DISEÑO ESTRUCTURAL	Contiene el Resumen ejecutivo (del producto), Plan de Trabajo, Diagnostico de la Situación Actual, Objetivos Generales y Específicos, Estudio de Mercado, Análisis de alternativas de tamaño. Ingeniería básica del proyecto, Estudio Geológico, Diseño de la Infraestructura.	<ul style="list-style-type: none"> - Informe técnico del producto en formato impreso y en formato digital aprobado por la contra parte. - Estudios complementarios realizados.
2	SISTEMATIZACION DE INFORMACION FINAL SOBRE TRABAJO DE CAMPO Y GABINETE (PRODUCTO FINAL).	Contiene el Resumen ejecutivo (del producto), Plan de Trabajo, Diagnostico de la Situación Actual, Objetivos Generales y Específicos, Estudio de Mercado, Análisis de alternativas de tamaño. Ingeniería básica del proyecto, Estudio Geológico, Diseño de la Infraestructura. Contiene el Resumen Ejecutivo (del producto). Equipamiento, Evaluación ambiental y medidas de prevención y gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, Análisis y evaluación económica y financiera, Análisis de Sensibilidad , Cronograma de ejecución del proyecto, Plan de operación y mantenimiento del proyecto, Análisis de Precios Unitarios, Presupuesto Final, especificaciones técnicas, Conclusiones y recomendaciones, Maqueta virtual, debe ser entregado en su archivo digital editable, el Documento Final de acuerdo al subtítulo de Índice General dentro del Presentación impresa y en formato digital para su presentación y exposición del proyecto, de acuerdo al contenido mínimo descrito en el punto 5	<ul style="list-style-type: none"> ■ Informe técnico del producto en formato impreso y en formato digital aprobado por la contra parte. ■ Estudios complementarios. - Actas de aprobación. ■ Actas de coordinación y presentación del proyecto.

Como parte de la propuesta de trabajo, la empresa debe presentar un cronograma de actividades para el periodo de la consultoría.

En todos los informes y productos se entregarán tres (3) ejemplares 1 original y 2 copias en impreso y digital de todo el informe (texto, cuadros, gráficos, mapas, planos, etc.) a la entidad contratante en formatos que puedan ser leídos y utilizados sin inconvenientes en el futuro.

9. DURACION DEL ESTUDIO

El tiempo establecido para la realización de la consultoría por producto es de **30 días**, calendario, computables a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.

10. FORMALIZACION

Para la elaboración del presente estudio la empresa consultora formalizará mediante contrato.



11. FORMA DE PAGO

N. DE PAGO	DESCRIPCIÓN	Características de producto	PLAZO DE ENTREGA DEL PRODUCTO	% DE PAGO (%)
1	Contra Informe de aprobación y solicitud de pago del Producto 1.	Primer borrador del producto	A los 15 días calendario computables a partir de la suscripción del contrato.	50%
2	Contra Informe de aprobación y solicitud de pago del Producto 2.	Producto final consolidado y aprobado.	A los 30 días calendario computables a partir de la suscripción del contrato.	50%
TOTAL				100%

Por cada pago, la empresa proveedora de la realización de la consultoría deberá presentar la nota fiscal (factura), en ausencia de la misma, se realizará la retención de los montos de obligaciones tributarias que correspondan, para su posterior pago al Servicio de Impuestos Nacionales.

Queda establecido que el monto de la propuesta adjudicada incluye todos los gastos de pasajes, viáticos y otros, sin excepción alguna, que sean necesarios para la realización y cumplimiento del servicio de consultoría.

12. PRESENTACION DE LOS INFORMES

A objeto de realizar el seguimiento del proyecto, la empresa que realice la consultoría debe realizar presentaciones de informes de acuerdo punto 12.

13. ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE INFORMES Y/O PRODUCTOS

El lugar de entrega de los Productos e Informes de presentación de los productos será en las oficinas de EBA ubicado en la Av. Arce N°2382, Edificio Hermanos Maldonado Zona Sopocachi en la oficinas de enlace 1er piso VENTANILA UNICA. Las diferentes entregas de los Productos y/o Informes de presentación de los productos deben ser acompañadas de presentaciones en power point, que se deberán realizar de forma presencial cuando sea requerido.



Los Productos e Informes de presentación de los productos deben ser entregados en 2 ejemplares (1 original y 2 copias, claramente identificados) en formato impreso y en formato digital editable (CD, DVD o Pen Drive), los documentos deberán realizarse en formatos Office, Auto Cad y otro software que vean conveniente, en caso de existir observaciones se realizara la devolución de la copia, quedando el original en custodia de EBA para que la empresa realice los ajustes necesario y la nueva presentación en dos ejemplares de acuerdo a lo indicado anteriormente.

El ejemplar original se quedará en custodia de EBA.

14. PROCESO DE APROBACION DE INFORMES

A continuación, se muestra un detalle de plazos de emisión de observaciones y entrega de informes subsanados:

Presentación de productos (Recepción)	PRIMERA REVISION		SEGUNDA REVISION	
	Plazo para la presentación de informe de aprobación o emisión de observaciones (Supervisión)	Plazo para la presentación del informe Subsanado (Consultora)	Plazo para la revisión final y presentación de informe de aprobación o notificación de aplicación de multas (Supervisión)	Morosidad y penalidades en la entrega
Fecha contractual	2 días hábiles	1 día hábil	3 días hábiles	1% del producto presentado, por día hábil de retraso

15. PROPIEDAD INTELECTUAL DEL ESTUDIO

Queda establecido en el presente Término de Referencia, los mismos que son parte indivisible del contrato que será suscrito, que toda documentación o producción intelectual resultante del trabajo realizado por la empresa consultora, así como los informes que emita y toda otra información complementaria, será considerada desde su elaboración como propiedad de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados, misma que tendrá los derechos exclusivos para publicar, difundir o utilizar los mismos.

Este derecho continuara vigente aun concluida la relación contractual entre partes.

16. MULTAS

El atraso en la presentación de los Productos conllevará al pago de multas de acuerdo a lo establecido en el contrato suscrito con EBA y el proponente, de 1% por día calendario de retraso del monto del contrato, hasta un valor máximo del 20% del monto total del contrato.

En caso de sobrepasar el 20% acumulado en multas, será causal de resolución del contrato.



Las multas se contabilizarán a partir del día siguiente correspondiente a la entrega del documento (PRODUCTO), independientemente si cae fin de semana o feriado.

17. GARANTÍAS

Garantía de Cumplimiento de Contrato: Con el objetivo de garantizar la conclusión y entrega de los productos requeridos, se establece una Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al 7% del monto total del contrato. En este sentido, el proponente adjudicado deberá constituir la garantía del cumplimiento de contrato o solicitar la retención del 7% de cada uno de los pagos parciales a realizarse.

18. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La empresa realizará la CONSULTORÍA en el área de acción señalada en el presente Término de Referencia, La empresa consultora deberá contar preferentemente con una oficina de Enlace de Coordinación en la Ciudad de La Paz. Se deberá entregar la ubicación de la oficina de manera formal (escrita).

19. INFORMES ESPECÍFICOS ADICIONALES

Adicionalmente a los documentos detallados en los párrafos anteriores, el proponente tendrá la obligación de presentar informes específicos a requerimiento del contratante.

20. IDIOMA.

Todas las presentaciones, reuniones e intercambio de información de todo tipo, se realizará en idioma castellano.

21. VIAJES.

El proponente correrá con los gastos de transporte y viáticos de su personal en los viajes provincial o al interior del país y deberá considerar estos costos en su propuesta.

22. MÉTODO DE SELECCIÓN

La Verificación de la aceptación de los términos de referencia se realizará a través de la metodología **CALIDAD, PROPUESTA TECNICA Y COSTO**. En caso de cumplir se recomendará como potencial proponente, caso contrario se procederá a su descalificación.

El importe adjudicado corresponderá al valor real ofertado y/o aceptado por la empresa invitada.



23. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Por el total

24. PRECIO REFERENCIAL DE LA CONSULTORIA

El precio referencial asciende a Bs.800.000,00 Bs (Ochocientos Mil 00/100 bolivianos), la forma de pago será distribuido en 2 pagos, contra entrega de los productos.

Todos los gastos de viajes para la presentación de informes, así como todo viaje interdepartamental a desarrollarse en el marco del presente trabajo, gastos de manutención y cualquier otro tipo de gasto emergente necesario para realizar la consultoría, deberán ser cubiertos por el proponente y estar consignados en su propuesta. Estos gastos deben estar incluidos dentro del precio referencial.

25. MONEDA DE PAGO

Los precios de la propuesta y el pago del monto del contrato deben expresarse en bolivianos.

La propuesta económica se deberá presentar según el precio referencial.

26. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE

GENERAL	ESPECIFICA
El proponente deberá tener una experiencia general mínima de cinco (5) años , la que deberá ser acreditada con certificados de trabajo, certificados de cumplimiento de contrato o su equivalente presentado en fotocopia simple.	La experiencia específica deberá ser tres (3) años en: Estudios de Diseño Técnico de pre inversión, Supervisión y/o elaboración de proyectos en el área productiva para el ámbito público y privado debidamente acreditados con certificados de trabajo, certificados de cumplimiento de contrato o su equivalente presentado en fotocopia simple.

27. TABLA DE VALORACIÓN DE EXPERIENCIA PARA EL SERVICIO

La Evaluación de la experiencia de la empresa será evaluada de acuerdo a los siguientes parámetros mínimos para verificación del **FORMULARIO V-3**:



PARAMETRO EVALUADO PARA EL PROPONENTE	EXPERIENCIA REQUERIDA
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (Formulario A-3)	
Experiencia General	mínima de Cinco (5) años
Experiencia Especifica	Tres (3) años en Estudios de Diseño Técnico de pre inversión, Supervisión y/o elaboración de proyectos en el área productiva para el ámbito público y privado
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
Formulario Hoja de Vida, del Gerente (Formulario A-4)	
Experiencia General	Cinco (5) años de experiencia general en el ejercicio profesional
Experiencia Especifica	Tres (3) años de experiencia en: Diseño, supervisión, fiscalización y/o elaboración de proyectos productivos cargos gerenciales o de dirección en instituciones públicas y/o privadas
Formulario Hoja de Vida del (os) Especialista(s) Asignado(s) (Formulario A-5)	
Experiencia General	Tres (3) años de experiencia general en el ejercicio profesional
Experiencia Especifica	Dos (2) años de experiencia especifica en el área solicitada

28. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El personal clave requerido para la ejecución de la Consultoría es el que se detalla a continuación:

PERSONAL REQUERIDO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	
		GENERAL	ESPECIFICA
Gerente de Proyecto	Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial, Ingeniero en Procesos, Ingeniero Comercial, Ingeniero Civil, Administrador de Empresas, Economista o ramas afines con Título en Provisión Nacional.	5 años de experiencia general en el ejercicio profesional (a partir de obtención de título en provisión nacional)	3 años de experiencia acumulados en: Diseño, supervisión, fiscalización y/o elaboración de proyectos productivos cargos gerenciales o de dirección en instituciones públicas y/o privadas.



Responsable de procesos industriales	Ingeniero Industrial, Ing. en alimentos, Ing. Agroindustrial o ramas con Título en Provisión Nacional.	3 años de experiencia general en el ejercicio profesional (a partir de obtención de título en provisión nacional)	2 años de experiencia acumulados en: diseño, supervisión, fiscalización y/o elaboración de proyectos productivos aplicados control de calidad, mercadeo, producción, etc. en el sector público y/o privado
Responsable de Diseño Arquitectónico y Estructural	Ingeniero Civil, Arquitecto o ramas afines con Título en Provisión Nacional.	3 años de experiencia general en el ejercicio profesional (a partir de obtención de título en provisión nacional)	2 años de experiencia acumulados en cualquiera de las siguientes áreas: Diseño arquitectónico de infraestructuras, y haber realizado, supervisión, fiscalización de estructuras industriales y/o edificios categorizados como especiales. En sector público y/o privado.
Responsable de instalaciones hidrosanitarias	Ingeniero hidrosanitario, Civil o ramas afines con Título en Provisión Nacional.	3 años de experiencia general en el ejercicio profesional (a partir de obtención de título en provisión nacional)	2 años de experiencias acumulados en cualquiera de las siguientes áreas: Diseño hidrosanitario y haber realizado, supervisión, fiscalización de estructuras industriales y/o edificios categorizados como especiales. En sector público y/o privado.
Responsable de instalaciones eléctricas	Ingeniero eléctrico, Civil o ramas afines con Título en Provisión Nacional.	3 años de experiencia general en el ejercicio profesional (a partir de obtención de título en provisión nacional)	2 años de experiencias acumulados en cualquiera de las siguientes áreas: Diseño eléctrico y haber realizado, supervisión, fiscalización de estructuras industriales y/o edificios categorizados como especiales. En sector público y/o privado.

NOTA: La evaluación en esta parte se realizará CUMPLE/NO CUMPLE; Si no cumple se descalifica.

En caso de cambio de algún profesional del equipo propuesto, el proponente hará llegar nota expresa, adjuntando hoja de vida, con experiencia general y específica que deberá ser igual o superior al profesional propuesto, para su aprobación.

29. CONDICIONES ADICIONALES

Las siguientes condiciones serán evaluables en el Formulario C-2:

No	CONDICIONES ADICIONALES		PUNTAJE CALIFICADO	
1	EXPERIENCIA GENERAL DE LA EMPRESA		Máximo 3,00 puntos	
1.1	EXPERIENCIA GENERAL EN SERVICIOS DE CONSULTORIA Realización de servicios de Consultoría en elaboración de proyectos de pre inversión			
	a)	Entre 1 y 2 proyectos de pre inversión		1
	b)	Entre 3 y 4 proyectos de pre inversión		2
	c)	Igual o Superior a 5 proyectos de pre inversión	3	
2	EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LA EMPRESA		Máximo 6,00 puntos	

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



	2.1	PUNTUACIÓN ACUMULATIVA HASTA 6,00 PUNTOS, C/U 1,00 PUNTOS Por cada servicio de consultoría y/o trabajo de Estudios de Diseño Técnico de pre inversión, Supervisión y/o elaboración de proyectos en el área productiva para el ámbito público y privado u similares al objeto de contratación, se asignará 1 punto, con un máximo acumulado de 6 puntos, siempre que estas cumplan con presentación de documentos de respaldo.	Puntuación acumulativa hasta 6,00 Puntos , c/u 1 punto	
	3	GERENTE DE PROYECTO		
		GRADO DE FORMACIÓN (PUNTAJE ACUMULATIVO)		
	3.1	a) Maestría en el área Civil, Industrial, Preparación o Evaluación de proyectos, Administración de Proyectos, o similares al objeto de contratación.	3,5	Máximo 3,50 puntos
		b) Diplomado en el área Civil, Industrial, Preparación o Evaluación de proyectos, Administración de Proyectos, o similares al objeto de contratación.	2	
		c) Cursos de especialización: Cursos en el área Civil, Industrial, Preparación o Evaluación de proyectos, Administración de Proyectos, o similares al objeto de contratación, por cada curso se otorga 1 punto hasta un máximo de 3 puntos	Puntuación acumulativa hasta 3 Puntos c/u 1 punto	
	4	RESPONSABLE DE PROCESOS INDUSTRIALES		
		GRADO DE FORMACIÓN (PUNTAJE ACUMULATIVO)		
	4.1	a) Maestría en el área Industrial, gestión de calidad, control de calidad, Preparación o Evaluación de proyectos, Administración de Proyectos, o similares al objeto de contratación.	3,5	Máximo 3,50 puntos
		b) Diplomado en el área de Industrial, gestión de calidad, control de calidad, Preparación o Evaluación de proyectos, Administración de Proyectos, o similares al objeto de contratación.	2	
		c) Cursos de especialización: Cursos en el área Industrial, gestión de calidad, control de calidad, Preparación o Evaluación de proyectos, Administración de Proyectos, o similares al objeto de contratación, por cada curso se otorga 1 punto hasta un máximo de 3 puntos	Puntuación acumulativa hasta 3 Puntos c/u 1 punto	
	5	RESPONSABLE DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y ESTRUCTURAL		Máximo 3,50 puntos

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



5.1	GRADO DE FORMACIÓN (PUNTAJE ACUMULATIVO)			
	a)	Maestría en el área civil, Arquitectónica, infraestructura, Preparación o Evaluación de proyectos, Administración de Proyectos, o similares al objeto de contratación.		3,5
	b)	Diplomado en el área Arquitectónica, infraestructura, Preparación o Evaluación de proyectos, Administración de Proyectos, o similares al objeto de contratación.		2
	c)	Cursos de especialización: Cursos en el área Arquitectónica, infraestructura, Preparación o Evaluación de proyectos, Administración de Proyectos, o similares al objeto de contratación, por cada curso se otorga 1 punto hasta un máximo de 3 puntos		Puntuación acumulativa hasta 3 Puntos c/u 1 punto
6	RESPONSABLE DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		Máximo 3,50 puntos	
6.1	GRADO DE FORMACIÓN (PUNTAJE ACUMULATIVO)			
	a)	Maestría en el área civil, infraestructura, diseño Hidrosanitario, Preparación o Evaluación de proyectos, Administración de Proyectos, o similares al objeto de contratación		3,5
	b)	Diplomado en el área civil, infraestructura, diseño Hidrosanitario, Preparación o Evaluación de proyectos, Administración de Proyectos, o similares al objeto de contratación		2
c)	Cursos de especialización: Cursos en el área civil, infraestructura, diseño Hidrosanitario, Preparación o Evaluación de proyectos, Administración de Proyectos, o similares al objeto de contratación, por cada curso se otorga 1 punto hasta un máximo de 3 puntos	Puntuación acumulativa hasta 3 Puntos c/u 1 punto		
7	RESPONSABLE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS		Máximo 3,50 puntos	
7.1	GRADO DE FORMACIÓN (PUNTAJE ACUMULATIVO)			
	a)	Maestría en el área eléctrica o electrónica, civil, infraestructura, diseño eléctrico, Preparación o Evaluación de proyectos, Administración de Proyectos, o similares al objeto de contratación		3,5
	b)	Diplomado en el área eléctrica o electrónica, civil, infraestructura, diseño eléctrico, Preparación o Evaluación de proyectos, Administración de Proyectos, o similares al objeto de contratación		2
c)	Cursos de especialización: Cursos en el área eléctrica o electrónica, civil, infraestructura,	Puntuación acumulativa		

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



		diseño eléctrico, Preparación o Evaluación de proyectos, Administración de Proyectos, o similares al objeto de contratación, por cada curso se otorga 1 punto hasta un máximo de 3 puntos	hasta 3 Puntos c/u 1 punto	
8	PROPUESTA TECNICA			
	CONCEPTO			
8.1	a)	Cumple exactamente con lo solicitado	1	Máximo 5 puntos
	b)	Similar a lo solicitado	0,5	
	c)	Tiene deficiencias	0,2	
	ENFOQUE			
8.2	a)	Cumple exactamente con lo solicitado	1	
	b)	Similar a lo solicitado	0,5	
	c)	Tiene deficiencias	0,2	
	OBJETIVO Y ALCANCE			
8.3	a)	Cumple exactamente con lo solicitado	1	
	b)	Similar a lo solicitado	0,5	
	c)	Tiene deficiencias	0,2	
	METODOLOGÍA			
8.4	a)	Cumple exactamente con lo solicitado	1	
	b)	Similar a lo solicitado	0,5	
	c)	Tiene deficiencias	0,2	
	PLAN DE TRABAJO			
8.5	a)	Cumple exactamente con lo solicitado	1	
	b)	Similar a lo solicitado	0,5	
	c)	Tiene deficiencias	0,2	
MAXIMO PUNTAJE			35 puntos	

NOTA: La empresa proponente que obtenga el mayor puntaje será la empresa a ser considerada en la etapa de expresiones de interés.



30. RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE

El proponente asumirá la responsabilidad técnica total de los servicios profesionales presentados en función a las disposiciones establecidas dentro de la ley 1178; por lo tanto, no podrá aducir desconocimiento alguno de la normativa vigente para eximirse de responsabilidad alguna, en caso de presentarse una situación adversa a lo estipulado en el documento de Contrato de Prestación de Servicios.

El personal contratado para la elaboración del proyecto será responsable directo del componente desarrollado y deberá responder por el trabajo realizado durante los siguientes dos (2) años, computados desde la aceptación del Producto e Informe de presentación del producto por parte de la entidad contratante, por lo que, en caso de ser requerido para cualquier aclaración, corrección pertinente ante el contratante o ante otra entidad (Financiadora, otras) no podrá negar su concurrencia.

31. RESPONSABILIDAD CIVIL

En el caso que el proponente, en ejercicio de sus funciones, dé lugar a que emerja daño económico al Estado, será responsable de resarcir el mismo, una vez que mediante la acción legal correspondiente se haya demostrado tal hecho.

32. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La validez de la propuesta será mínimamente de 30 días calendario.

33. ANEXOS QUE DEBERAN PRESENTARSE SEGÚN CORRESPONDAN A LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS.

- MEMORIAS DE CÁLCULO Y DOCUMENTOS DE RESPALDO
- PRESUPUESTO GENERAL.
- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS COMPONENTES.
- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS COMPONENTES.
- PLANOS.
- MAQUETA VIRTUAL DE TODOS LOS CENTROS DE ACOPIO.

ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SON ENUNCIATIVOS Y ORIENTATIVOS, NO SON LIMITATIVOS POR LO QUE EL PROPONENTE SI ASÍ LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUEDE MEJORARLO, OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, LA MEJOR SERÁ CONSIDERADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.



ANEXO 2

FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Documentos Legales y Administrativos

Formulario A-1	Presentación de Propuesta.
Formulario A-2a	Identificación del Proponente para Empresas
Formulario A-2b	Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales
Formulario A-2c	Identificación de integrantes de la Asociación Accidental

Documentos de la Propuesta Económica

Formulario B-1	Propuesta Económica
Formulario B-2	Presupuesto Total del Costo de los Servicios de Supervisión Técnica
Formulario B-3	Honorarios Mensuales del Personal Asignado
Formulario B-4	Alquileres y Misceláneos

Documento de la Propuesta Técnica

Formulario C-1	Propuesta Técnica.
Formulario C-2	Condiciones Adicionales
Formulario A-3	Experiencia General y Específica del proponente
Formulario A-4	Hoja de Vida del Gerente
Formulario A-5	Hoja de Vida del Personal Clave
Formulario A-6	Relación de Instalaciones y Equipamiento



FORMULARIO A-1

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

(Para Empresas Nacionales o Asociaciones Accidentales)

DATOS DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

CUCE: - - - - -

SEÑALAR EL OBJETO DE LA
CONTRATACIÓN:

A nombre de **(Nombre del proponente)** a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro cumplir estrictamente la normativa de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, lo establecido en las NB-SABS y el presente DBC.
- b) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- c) Declaro que como proponente no me encuentro en las causales de impedimento establecidas en el Artículo 43 de las NB-SABS, para participar en el proceso de contratación.
- d) Declaro y garantizo haber examinado el DBC, y sus enmiendas, si existieran, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
- e) Declaro respetar el desempeño de los servidores públicos asignados, por la entidad convocante, al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas.
- f) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que, en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente propuesta y ejecutar la Garantía de Seriedad de Propuesta o consolidar el monto del depósito por este concepto, sin perjuicio de lo dispuesto en normativa específica.
- g) Declaro la autenticidad de las garantías presentadas en el proceso de contratación, autorizando su verificación en las instancias correspondientes.
- h) Me comprometo a denunciar, posibles actos de corrupción en el presente proceso de contratación, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia.
- i) Acepto a sola firma de este documento, que todos los Formularios presentados se tienen por suscritos, excepto los formularios A-4 y A-5 que deberán ser suscritos por el personal propuesto.
- j) Declaro que el Gerente y el Personal Clave propuesto, se encuentra inscrito en los registros que prevé la normativa vigente, cuando corresponda, y que éste no está considerado como personal clave en otras propuestas.

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



II.- De la Presentación de Documentos

En caso de ser adjudicado, para la suscripción de contrato, me comprometo a presentar la siguiente documentación en original o fotocopia legalizada, salvo aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado RUPE, misma que no será presentada, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta. En caso de Asociaciones Accidentales, la documentación conjunta a presentar es la señalada en los incisos: a), d), i), j) y l).

- a) Certificado RUPE que respalde la información declarada en la propuesta.
- b) Documentos de Constitución de la empresa.
- c) Matricula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
- d) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.
- e) Certificado de Inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) valido y activo.
- f) Declaración Jurada de Pago de Impuestos a las Utilidades de las Empresas, excepto las empresas de reciente creación.
- g) Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE).
- h) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones.
- i) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre de la entidad convocante.
- j) Testimonio de Contrato de Asociación Accidental.
- k) Documentación que respalde la Experiencia General y Específica del proponente.
- l) Documentación que respalde la Experiencia General y Específica, y Formación del personal propuesto.

(Firma del propietario o representante legal del proponente)

(Nombre completo)

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



FORMULARIO A-2a
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(Para Empresas Nacionales)

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre del proponente o Razón Social:

País

Ciudad

Dirección

Domicilio Principal:

Teléfonos:

Número de Identificación Tributaria:
(Valido y Activo)

NIT

Matricula de Comercio:
(Actualizada)

Número de Matricula

Fecha de Registro

(Día

Mes

Año)

2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL *(Cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal no será necesario el llenado de la información del numeral 2 del presente formulario).*

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

Nombre del Representante Legal :

Número

Cédula de Identidad del Representante Legal :

Número de Testimonio

Lugar de emisión

Fecha de Inscripción

(Día

Mes

Año)

Poder del Representante Legal :

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



- ✓ Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contratos.
- ✓ Declaro que el poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio. **(Suprimir este texto cuando *por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal*).**

3. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES

Solicito que las notificaciones me
sean remitidas vía:

Fax:

Correo Electrónico:

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



FORMULARIO A-2b
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(Para Asociaciones Accidentales)

1. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Denominación de la
Asociación Accidental

	Nombre del Asociado	% de Participación
Asociados	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Testimonio de contrato	Fecha de Inscripción				
	Número de Testimonio	Lugar	Día	Mes	Año
	<input type="text"/>				

Nombre de la Empresa
Líder

2. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA LÍDER

País	<input type="text"/>	Ciudad	<input type="text"/>
Dirección Principal	<input type="text"/>		
Teléfonos	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>
Correo Electrónico	<input type="text"/>		

3. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



Nombre del Representante Legal	<i>Apellido Paterno</i>	<i>Apellido Materno</i>	<i>Nombres</i>		
Cédula de Identidad		Teléfono	Fax		
Poder del Representante Legal	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar</i>	<i>Fecha de Inscripción</i>		
			<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>
Dirección del Representante Legal					
Correo Electrónico					

Declaro en calidad de Representante Legal de la Asociación Accidental contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contratos.

4. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES

Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía

Fax

Correo Electrónico

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



FORMULARIO A-2c

IDENTIFICACIÓN DE INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre del proponente o Razón Social:

Número de Identificación Tributaria: (Valido y Activo)

NIT

Matricula de Comercio: (Vigente)

Número de Matricula

Fecha de Registro

(Día

Mes

Año)

2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL (Cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal no será necesario el llenado de la información del numeral 2 del presente formulario).

Nombre del Representante Legal :

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

Número

Cédula de Identidad del Representante Legal :

Número de Testimonio

Lugar de emisión

Fecha de Inscripción

(Día

Mes

Año)

Poder del Representante Legal :



FORMULARIO A-3

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

[NOMBRE DE LA PROPONENTE]							
N°	Entidad Contratante	Objeto de la Contratación	Lugar de Realización	Monto final percibido por el contrato en Bs.	Periodo de Ejecución		Forma de Participación (Asociado/ no Asociado)
					Inicio	Fin	
1							
2							
3							
4							
5							
...							
N							
TOTAL PERCIBIDO							
<p>NOTA.- Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. En caso de adjudicación, el proponente se compromete a presentar el certificado de cumplimiento de contrato o su equivalente emitido por el contratante, en original o fotocopia legalizada.</p>							

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

[NOMBRE DE LA PROPONENTE]								
N°	Entidad Contratante	Objeto de la Contratación	Lugar de Realización	Monto final percibido por el contrato en Bs.	Periodo de Ejecución			Forma de Participación (Asociado/No Asociado)
					Inicio	Fin	Tiempo de Ejecución	
1								
2								
3								
4								
5								
...								

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



n							
TOTAL PERCIBIDO							

NOTA.- Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. En caso de adjudicación, el proponente se compromete a presentar el certificado de conformidad o su equivalente emitido por el contratante, en original o fotocopia legalizada.

FORMULARIO A-4

HOJA DE VIDA DEL GERENTE

1. DATOS GENERALES

	<i>Ap. Paterno</i>	<i>Ap. Materno</i>	<i>Nombre(s)</i>
Nombre Completo :	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
	<i>Número</i>	<i>Lugar de expedición</i>	
Cédula de Identidad :	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
Edad :	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
Nacionalidad :	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
Profesión :	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
Número de Registro Profesional :	<input style="width: 100%;" type="text"/>		

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

Universidad / Institución	Fechas		Grado Académico	Título en Provisión Nacional
	Desde	Hasta		

3. CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

Universidad / Institución	Fechas		Nombre del Curso	Duración en Horas
	Desde	Hasta		

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



4. EXPERIENCIA GENERAL EN EJECUCIÓN DE OBRAS O EN SUPERVISIÓN TÉCNICA

N°	Entidad / Empresa	Objeto de la Contratación	Monto (Bs.)	Cargo	Fecha (día/mes/año)	
					Desde	Hasta
1						
2						
n.						

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES O SERVICIOS SIMILARES DE SUPERVISIÓN TÉCNICA DE OBRA

N°	Entidad / Empresa	Objeto de la Contratación	Monto (Bs.)	Cargo	Fecha (día/mes/año)	
					Desde	Hasta
1						
2						
N						

6. DECLARACIÓN JURADA

Yo, **[Nombre completo de la Persona]** con C.I. N° **[Número de documento de identificación]**, de nacionalidad **[Nacionalidad]** me comprometo a prestar mis servicios profesionales para desempeñar la función de Gerente, únicamente con **[Nombre de la empresa o de la Asociación Accidental]**, en caso que se suscriba el contrato para **[Objeto de la Contratación]** con la entidad **[Nombre de la Entidad]**. Asimismo, confirmo que tengo pleno dominio hablado y escrito del idioma castellano.

El Representante Legal del proponente, ha verificado que el profesional propuesto sólo se presenta con esta propuesta. De encontrarse propuesto sus servicios en otra propuesta para la misma contratación, asumo la descalificación de la presente propuesta.

Lugar y fecha: [Indicar el lugar y la fecha]

NOTA.- Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. En caso de adjudicación el proponente se compromete a presentar los certificados o documentos que respalden la información detallada, en original o fotocopia legalizada.

(Firma del Profesional Propuesto)

(Nombre completo del Profesional Propuesto)

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



FORMULARIO A-5

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL CLAVE

1. DATOS GENERALES

	<i>Ap. Paterno</i>	<i>Ap. Materno</i>	<i>Nombre(s)</i>
Nombre Completo :	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<i>Número</i>	<i>Lugar de Expedición</i>	
Cédula de Identidad :	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Edad :	<input type="text"/>		
Nacionalidad :	<input type="text"/>		
Profesión :	<input type="text"/>		
Número de Registro Profesional :	<input type="text"/>		

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

Universidad / Institución	Fechas		Grado Académico	Título en Provisión Nacional
	Desde	Hasta		

3. CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

Universidad / Institución	Fechas		Nombre del Curso	Duración en Horas
	Desde	Hasta		

4. EXPERIENCIA GENERAL EN EJECUCIÓN DE OBRAS O EN SUPERVISIÓN TÉCNICA

N°	Entidad / Empresa	Objeto	Monto (En Bs.)	Cargo	Fecha (día/mes/año)	
					Desde	Hasta

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



1						
2						
n						

5. EXPERIENCIA EN EL CARGO EN EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES O SERVICIOS SIMILARES DE SUPERVISIÓN TÉCNICA DE OBRA

N°	Entidad / Empresa	Objeto	Monto (En Bs.)	Cargo	Fecha (día/mes/año)	
					Desde	Hasta
1						
2						
n						

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **[Nombre completo de la Persona]** con C.I. N° **[Número de documento de identificación]**, de nacionalidad **[Nacionalidad]** me comprometo a prestar mis servicios profesionales para desempeñar la función de **[Cargo]**, únicamente con **[Nombre de la empresa o de la Asociación Accidental]**, en caso que se suscriba el contrato para **[Objeto de la Contratación]** con la entidad **[Nombre de la Entidad]**. Asimismo, confirmo que tengo pleno dominio hablado y escrito del idioma castellano.

El Representante Legal del proponente, ha verificado que el profesional propuesto sólo se presenta con esta propuesta. De encontrarse propuesto sus servicios en otra propuesta para la misma contratación, asumo la descalificación de la presente propuesta.

Lugar y fecha: [Indicar el lugar y la fecha]

NOTA.- Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. En caso de adjudicación el proponente se compromete a presentar los certificados o documentos que respalden la información detallada, en original o fotocopia legalizada.

(Este formulario deberá ser presentado para cada uno de los profesionales propuestos)

(Firma del Profesional Propuesto)

(Nombre completo del Profesional Propuesto)

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



FORMULARIO A-6
RELACIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	MONTO Rs
INMUEBLES		
VEHÍCULOS		
EQUIPO PRINCIPAL		
EQUIPO SECUNDARIO		
EQUIPO DE APOYO		
OTROS		

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



FORMULARIO N° B-1
PROPUESTA ECONÓMICA

Este Formulario no es aplicable para el Método de Selección y Adjudicación de Presupuesto Fijo, donde no es necesaria la presentación de propuesta económica. En caso de que el proponente presente propuesta económica y este fuese adjudicado, se procederá a pagar el monto del presupuesto fijo establecido por la entidad.

DETALLE DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN	MONTO TOTAL Bs (Literal)	MONTO TOTAL Bs (Numeral)

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



FORMULARIO B-2
PRESUPUESTO TOTAL DEL COSTO
DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN		Monto (Bs)
COSTOS DIRECTOS		
I	A Honorarios mensuales del personal asignado (Formulario B-3)	
	B Alquiler y Misceláneos (Formulario B-4).	
	SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS (A+B)	
COSTOS INDIRECTOS		
II	C Gastos Generales.	
	D Impuestos y otros (*).	
	SUB TOTAL COSTOS INDIRECTOS (C+D)	
III	UTILIDAD	
COSTO TOTAL DEL SERVICIO (I + II + III)		

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



FORMULARIO B-3
HONORARIOS MENSUALES DEL PERSONAL ASIGNADO
(En Bolivianos)

Nómina	Especialidad	Actividades a desarrollar	Periodo	Honorario por periodo	Costo honorarios
Profesionales					
1					
2					
...					
N					
Técnicos					
1					
2					
...					
N					
Administrativos					
1					
2					
...					
N					
Auxiliares					
1					
2					
...					
N					
					Total

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



FORMULARIO B-4
DETALLE DE ALQUILERES Y MISCELÁNEOS

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO (En Bolivianos)	COSTO TOTAL
1	Oficinas	1	Unid.		
2	Vehículos, combustible y mantenimiento	1	Glb.		
3	Equipos (Computadoras, graficadores, reproducciones y otros)	4	Unid.		
4	Estación Total (como mino de 5 seg de precisión)	1	Unid.		
5	Comunicaciones	1	Glb.		
TOTAL					

FORMULARIO C-1
PROPUESTA TÉCNICA

Para ser llenado por el proponente de acuerdo a lo establecido en el numeral 39, 40 y 41.
Propuesta(*)

(*) La propuesta deberá contener como mínimo: Objetivos, Alcance, Metodología y Plan de trabajo.



FORMULARIO C-2
CONDICIONES ADICIONALES

Para ser llenado por la Entidad convocante			Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
No	CONDICIONES ADICIONALES		PUNTAJE CALIFICADO
CONDICIONES ADICIONALES			Condiciones Adicionales Propuestas (***)
1	EXPERIENCIA GENERAL DE LA EMPRESA		Máximo 3,00 puntos
1.1	EXPERIENCIA GENERAL EN SERVICIOS DE CONSULTORIA Realización de servicios de Consultoría en elaboración de proyectos de pre inversión		
a)	Entre 1 y 2 proyectos de pre inversión	1	
b)	Entre 3 y 4 proyectos de pre inversión	2	
c)	Igual o Superior a 5 proyectos de pre inversión	3	
2	EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LA EMPRESA		Máximo 6,00 puntos
2.1	PUNTUACIÓN ACUMULATIVA HASTA 6,00 PUNTOS, C/U 1,00 PUNTOS Por cada servicio de consultoría y/o trabajo de Estudios de Diseño Técnico de pre inversión, Supervisión y/o elaboración de proyectos en el área productiva para el ámbito público y privado u similares al objeto de contratación, se asignará 1 punto, con un máximo acumulado de 6 puntos, siempre que estas cumplan con presentación de documentos de respaldo.	Puntuación acumulativa hasta 6,00 Puntos, c/u 1 punto	
3	GERENTE DE PROYECTO		Máximo 3,50 puntos
3.1	GRADO DE FORMACIÓN (PUNTAJE ACUMULATIVO)		
a)	Maestría en el área Civil, Industrial, Preparación o Evaluación de proyectos, Administración de Proyectos, o similares al objeto de contratación.	3,5	
b)	Diplomado en el área Civil, Industrial, Preparación o Evaluación de proyectos, Administración de Proyectos, o similares al objeto de contratación.	2	

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



	c)	Cursos de especialización: Cursos en el área Civil, Industrial, Preparación o Evaluación de proyectos, Administración de Proyectos, o similares al objeto de contratación, por cada curso se otorga 1 punto hasta un máximo de 3 puntos	Puntuación acumulativa hasta 3 Puntos c/u 1 punto		
4	RESPONSABLE DE PROCESOS INDUSTRIALES				
	GRADO DE FORMACIÓN (PUNTAJE ACUMULATIVO)				
4.1	a)	Maestría en el área Industrial, gestión de calidad, control de calidad, Preparación o Evaluación de proyectos, Administración de Proyectos, o similares al objeto de contratación.	3,5	Máximo 3,50 puntos	
	b)	Diplomado en el área de Industrial, gestión de calidad, control de calidad, Preparación o Evaluación de proyectos, Administración de Proyectos, o similares al objeto de contratación.	2		
	c)	Cursos de especialización: Cursos en el área Industrial, gestión de calidad, control de calidad, Preparación o Evaluación de proyectos, Administración de Proyectos, o similares al objeto de contratación, por cada curso se otorga 1 punto hasta un máximo de 3 puntos	Puntuación acumulativa hasta 3 Puntos c/u 1 punto		
5	RESPONSABLE DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y ESTRUCTURAL				
	GRADO DE FORMACIÓN (PUNTAJE ACUMULATIVO)				
5.1	a)	Maestría en el área Arquitectónica, infraestructura, Preparación o Evaluación de proyectos, Administración de Proyectos, o similares al objeto de contratación.	3,5	Máximo 3,50 puntos	
	b)	Diplomado en el área Arquitectónica, infraestructura, Preparación o Evaluación de proyectos, Administración de Proyectos, o similares al objeto de contratación.	2		
	c)	Cursos de especialización: Cursos en el área Arquitectónica, infraestructura, Preparación o Evaluación de proyectos, Administración de Proyectos, o similares al objeto de contratación, por cada curso se otorga 1 punto hasta un máximo de 3 puntos	Puntuación acumulativa hasta 3 Puntos c/u 1 punto		
6	RESPONSABLE DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
	GRADO DE FORMACIÓN (PUNTAJE ACUMULATIVO)				
6.1	a)	Maestría en el área civil, infraestructura, diseño Hidrosanitario, Preparación o Evaluación de proyectos, Administración de Proyectos, o similares al objeto de contratación	3,5	Máximo 3,50 puntos	
	b)	Diplomado en el área civil, infraestructura, diseño Hidrosanitario, Preparación o Evaluación de proyectos, Administración de Proyectos, o similares al objeto de contratación	2		



	c)	Cursos de especialización: Cursos en el área civil, infraestructura, diseño Hidrosanitario, Preparación o Evaluación de proyectos, Administración de Proyectos, o similares al objeto de contratación, por cada curso se otorga 1 punto hasta un máximo de 3 puntos	Puntuación acumulativa hasta 3 Puntos c/u 1 punto				
7	RESPONSABLE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
	GRADO DE FORMACIÓN (PUNTAJE ACUMULATIVO)						
7.1	a)	Maestría en el área eléctrica o electrónica, civil, infraestructura, diseño eléctrico, Preparación o Evaluación de proyectos, Administración de Proyectos, o similares al objeto de contratación	3,5	Máximo 3,50 puntos			
	b)	Diplomado en el área eléctrica o electrónica, civil, infraestructura, diseño eléctrico, Preparación o Evaluación de proyectos, Administración de Proyectos, o similares al objeto de contratación	2				
	c)	Cursos de especialización: Cursos en el área eléctrica o electrónica, civil, infraestructura, diseño eléctrico, Preparación o Evaluación de proyectos, Administración de Proyectos, o similares al objeto de contratación, por cada curso se otorga 1 punto hasta un máximo de 3 puntos	Puntuación acumulativa hasta 3 Puntos c/u 1 punto				
8	PROPUESTA TECNICA						
	CONCEPTO						
8.1	a)	Cumple exactamente con lo solicitado	1	Máximo 5 puntos			
	b)	Similar a lo solicitado	0,5				
	c)	Tiene deficiencias	0,2				
	ENFOQUE						
8.2	a)	Cumple exactamente con lo solicitado	1				
	b)	Similar a lo solicitado	0,5				
	c)	Tiene deficiencias	0,2				
	OBJETIVO Y ALCANCE						
8.3	a)	Cumple exactamente con lo solicitado	1				
	b)	Similar a lo solicitado	0,5				
	c)	Tiene deficiencias	0,2				
	METODOLOGÍA						
8.4	a)	Cumple exactamente con lo solicitado	1				
	b)	Similar a lo solicitado	0,5				
	c)	Tiene deficiencias	0,2				
8.5	PLAN DE TRABAJO						



	a)	Cumple exactamente con lo solicitado	1		
	b)	Similar a lo solicitado	0,5		
	c)	Tiene deficiencias	0,2		
MAXIMO PUNTAJE				35 puntos	

(*) Se deberá describir los criterios que se consideren necesarios. Por ejemplo, experiencia general o específica del proponente o del personal clave, condiciones adicionales o mejoras a los Términos de Referencia, siempre y cuando sean: objetivos, congruentes y se sujeten a los criterios de razonabilidad y proporcionalidad.

(**) La suma de los puntajes asignados para las condiciones adicionales solicitadas deberá ser 35 puntos.

(***) El proponente podrá ofertar condiciones adicionales superiores a las solicitadas en el presente Formulario, que mejoren la calidad del servicio de Supervisión Técnica ofertado, siempre que estas características fuesen beneficiosas para la entidad y/o no afecten para el fin que fue requerido el servicio de Supervisión Técnica.

ANEXO 4

FORMULARIOS DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Formulario V-1a Evaluación Preliminar para Empresas.

Formulario V-1b Evaluación Preliminar para Asociaciones Accidentales.

Formulario V-2 Evaluación de la Propuesta Económica.

Formulario V-3 Evaluación de la Propuesta Técnica.

Formulario V-4 Resumen de la evaluación Técnica y Económica



FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
CUCE :	<input type="text"/> - <input type="text"/> - <input type="text"/> - <input type="text"/> - <input type="text"/>
Objeto de la contratación :	<input type="text"/>
Nombre del Proponente :	<input type="text"/>
Propuesta Económica o Presupuesto Fijo determinado por la entidad :	<input type="text"/>
Número de Páginas de la Propuesta :	<input type="text"/>

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta.					
2. Formulario A-2a Identificación del Proponente.					
3. Garantía de Seriedad de Propuesta o depósito.					
PROPUESTA TÉCNICA					
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica					
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales					
6. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente					
7. Formulario A-4. Hoja de Vida del Gerente.					
8. Formulario A-5. Hoja de Vida del Personal Clave.					
9. Formulario A-6. Relación de Instalaciones y Equipamiento.					
PROPUESTA ECONÓMICA					
10. Formulario B-1. Propuesta Económica					
11. Formulario B-2 Presupuesto Total del Costo de los Servicios de Supervisión Técnica.					

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



12. Formulario B-3 Honorarios Mensuales del Personal Asignado.					
13. Formulario B-4 Detalle de Alquileres y Misceláneos					

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Av. Arce N° 2382, Edificio Hermanos Maldonado Zona Sopocachi
Teléfonos: (591) 2146292 – 2146307 – 2120512 – 2120508 – 2146297 – 2141760
www.eba.com.bo
La Paz - Bolivia



FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
CUCE :	<input type="text"/> - <input type="text"/> - <input type="text"/> - <input type="text"/> - <input type="text"/>
Objeto de la contratación :	<input type="text"/>
Nombre del Proponente :	<input type="text"/>
Propuesta Económica o Presupuesto Fijo determinado por la entidad :	<input type="text"/>
Número de Páginas de la propuesta :	<input type="text"/>

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta.					
2. Formulario A-2b Identificación del Proponente					
3. .					
4.					
5.					
6. Garantía de Seriedad de Propuesta o Depósito.					
PROPUESTA TÉCNICA					
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica					
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales					
9. Formulario A-4. Hoja de Vida del Gerente.					
10. Formulario A-5. Hoja de Vida del Personal Clave.					
11. Formulario A-6. Relación de Instalaciones y Equipamiento					
PROPUESTA ECONÓMICA					

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



12. Formulario B-1. Propuesta Económica.					
13. Formulario B-2 Presupuesto Total del Costo de los Servicios de Supervisión Técnica.					
14. Formulario B-3 Honorarios Mensuales del Personal Asignado.					
15. Formulario B-4 Detalle de Alquileres y Misceláneos					
Además cada socio en forma independiente presentará:					
16. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente					
17. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental					

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



FORMULARIO V-2

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

(Este formulario no es aplicable para el Método de Selección y Adjudicación de Presupuesto Fijo)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
CUCE:	<input type="text"/> - <input type="text"/>
Objeto de la contratación:	<input type="text"/>

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	PRECIO AJUSTADO	OBSERVACIONES
		<i>pp</i>	<i>PA (*)</i>	
1				
2				
3				
...				
n				

(*) Si en el Formulario B-1 no existiera discrepancia entre el monto del servicio en numeral y el literal el valor de la columna PP debe trasladarse a la columna PA



FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	PROponentes							
	Proponente A		Proponente B		Proponente C		Proponente n	
	Cumple	No cumple						
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>							

EXPERIENCIA Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS	PROponentes							
	Proponente A		Proponente B		Proponente C		Proponente n	
	Cumple	No cumple						
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente								
Formulario A-4 Hoja de Vida del Gerente.								
Formulario A-5 Hoja de Vida del Personal Clave.								
Formulario A-6 Relación de Instalaciones y Equipamiento								
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>							

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)		PROPONENTES				
		Proponente A	Proponente B	Proponente C	Proponente n	
	Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	
Criterio 1						
Criterio 2						
Criterio n						
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	50	<i>(Sumar los puntajes obtenidos de cada condición)</i>				
RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		PUNTAJE ASIGNADO	Proponente A	Proponente B	Proponente C	Proponente n
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE		20	<i>(si cumple, asignar 35 puntos)</i>	<i>(si cumple, asignar 35 puntos)</i>	<i>(si cumple, asignar 35 puntos)</i>	
Puntaje de las Condiciones Adicionales		50				
Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)		70				



FORMULARIO V-4

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

(Este Formulario es aplicable sólo cuando se emplee el Método de Selección y Adjudicación Calidad, Propuesta Técnica y Costo. Caso contrario suprimir este Formulario)

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTES			
	Proponente A	Proponente B	Proponente C	Proponente n
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica				
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica, del Formulario V-3.				
PUNTAJE TOTAL				

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



ANEXO 5

MODELO DE CONTRATO

ÍNDICE DEL CONTRATO DE SERVICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA

I. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

PRIMERA.-	Partes Contratantes
SEGUNDA.-	Antecedentes Legales del Contrato
TERCERA.-	Objeto y causa del Contrato
CUARTA.-	Plazo de Prestación del Servicio
QUINTA.-	Monto del Contrato
SEXTA.-	Anticipo
SÉPTIMA.-	Garantía de Cumplimiento de Contrato
OCTAVA.-	Domicilio a efectos de Notificación
NOVENA.-	Vigencia del Contrato
DÉCIMA.-	Documentos de Contrato
DÉCIMA PRIMERA.-	Idioma
DÉCIMA SEGUNDA.-	Legislación Aplicable al Contrato
DÉCIMA TERCERA.-	Derechos del Supervisor
DÉCIMA CUARTA.-	Estipulaciones sobre Impuestos
DÉCIMA QUINTA.-	Cumplimiento de Leyes Laborales
DÉCIMA SEXTA.-	Protocolización del Contrato
DÉCIMA SÉPTIMA.-	Subcontratos
DÉCIMA OCTAVA	Intransferibilidad del Contrato
DÉCIMA NOVENA.-	Causas de Fuerza Mayor y/o Caso Fortuito
VIGÉSIMA.-	Terminación del Contrato
VIGÉSIMA PRIMERA.-	Solución de Controversias

II. CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO

VIGÉSIMA SEGUNDA.-	Fiscalización del Servicio
VIGÉSIMA TERCERA.-	Representante del Consultor
VIGÉSIMA CUARTA.-	Personal del Consultor
VIGÉSIMA QUINTA.-	Informes

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



VIGÉSIMA SEXTA.-	Aprobación de documentos y propiedad de los mismos
VIGÉSIMA SÉPTIMA.-	Forma de Pago
VIGÉSIMA OCTAVA.-	Facturación
VIGÉSIMA NOVENA.-	Modificaciones al contrato
TRIGÉSIMA.-	Pago por Servicios Adicionales
TRIGÉSIMA PRIMERA.-	Morosidad y sus Penalidades
TRIGÉSIMA SEGUNDA.-	Responsabilidad y Obligaciones del Supervisor
TRIGÉSIMA TERCERA.-	Suspensión de Actividades
TRIGÉSIMA CUARTA.-	Certificado de Liquidación Final
TRIGÉSIMA QUINTA.-	Procedimiento de Pago del Certificado de Liquidación Final
TRIGÉSIMA SEXTA.-	Conformidad